



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control y Gestión al Servicio de la Comunidad

RESOLUCION #: 616

FECHA:

19 DIC 2017

"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzas y

CONSIDERANDO:

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que el día 22 de diciembre de 2017, se realizara actividad de bienestar social con la totalidad de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre y sus familias.

Que dicha actividad se realizara en instalaciones distintas a la de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Que ante la imposibilidad de atender a público en general, se procede a modificar de manera transitoria el horario de atención al público correspondiente al día 22 de diciembre del presente año, fecha en la cual **NO HABRA ATENCION AL PUBLICO.**

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 22 de diciembre del presente año, en el sentido de no atender público en general, debido a la imposibilidad para ello.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo

19 DIC 2017


MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ
Contralor General del Departamento de Sucre.

Proyecto: Carlos Alcalá
Oficina Jurídica CGDS